

Tegucigalpa M.D.C.
10 de enero del 2024

Abogado
JOSE DANIEL BARAHONA
Secretario General
CONSUCOOP.

Abogado Barahona:

En mi condición de presidente de la Junta directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por este medio me permito manifestarle lo siguiente:

En la Sesión de Junta Directiva No. 360-2023, celebrada en el mes de diciembre del 2023, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo No. J.D. 001-20-12-2023 mediante el cual se aprobó la Normativa para la prevención, detección, control y reporte del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT) en el sector cooperativo y su documento de anexo técnico adjunto.
- Acuerdo No. J.D. 002-20-12-2023 mediante el cual se aprobó la reforma parcial del Resolutivo primero del acuerdo No. J.D. 002-01-02-2023.
- Acuerdo No. J.D. 003-20-12-2023 mediante el cual se aprobó las normas para la Adecuación del Capital para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Es importante mencionar, que dichos Acuerdos se encuentran en trámite de publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Con mis muestras de consideración y respeto,

Atentamente


FRANCISCO ORDOÑEZ
Presidente Junta Directiva
CONSUCOOP



